



REPÚBLICA DE COLOMBIA
JUZGADO VEINTIOCHO CIVIL DEL CIRCUITO

Bogotá, D.C., dieciocho (18) de abril de dos mil veinticuatro (2024)

Proceso No. 2024-00018

Como quiera que existen imprecisiones en el auto de apremio fechado 4 de marzo de 2024, de conformidad con los artículos 285 a 287 del C.G.P., el despacho dispone corregir el ordinal primero, en el sentido de especificar que no el nombre correcto del demandado es **INDULFO JOSE HERNANDEZ PADILLA** y no como allí se indicó.

Notifíquese junto con el mandamiento de pago.

NOTIFÍQUESE,

NELSON ANDRÉS PÉREZ ORTIZ
JUEZ (2)

NOTIFICACION POR ESTADO
La providencia anterior es notificada por anotación en ESTADO No. 028 Hoy 19-04-2024

LUIS EDUARDO MORENO MOYANO
Secretario

